

**AVISO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CIERRE PARCIAL POR DUPLICIDAD DE PARTIDA
CON INSCRIPCIÓN INCOMPATIBLE**

Por el presente, se pone en conocimiento de los interesados que el Jefe de Unidad Registral de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna ha dispuesto el inicio del procedimiento de cierre parcial de partida por duplicidad, que a continuación se detalla:

Nº Resolución	Partida (s) a cerrarse, datos del (de los) mueble(s) y/o inmueble(s) y titular(es) registral(es)	Partida que permanecería abierta, datos del mueble(s) y/o inmueble(s) y titular(es) registral(es)
Resolución de Unidad Registral N° 852-2022-SUNARP/ZRXIII/UREG (22/06/2022) (Exp. 027-2022-D/RPI-ORJ) Duplicidad de partidas	Partida N° 11025558 , por superposición parcial de su área sobre el predio inscrito en la Partida Registral N° 05051760 del Registro de predios de la Oficina Registral de Juliaca, con un área de 0.3365 Ha. Predio que corresponde a la Institución Educativa N° 70498 de Umacollana, inscrito con un área de 24,454.06 m2, ubicado en el distrito de Umachiri, Provincia de Melgar Departamento de Puno. Titular Registral: MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Partida Registral N° 05051760 - Oficina Registral de Juliaca. Predio rústico denominado AJTANI, inscrito con un área de 39.50 Ha., ubicado en el distrito de Umachiri, Provincia de Melgar, Departamento de Puno. Titulares Registrales: - Juana Benedicta Llavilla de Ccorimanya. - Damián Ccorimanya Zamata.

Cualquier interesado puede formular oposición al cierre de partida, dentro de los 60 días siguientes a la última publicación del presente aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60° del Reglamento General de los Registros Públicos, debiendo presentar su escrito ante la Unidad Registral de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, calle Arica N° 731 del distrito, provincia y departamento de Tacna.

Tacna, 01 de julio del 2022

KARL DAVID LIZARRAGA MARROQUIN
Jefe de la Unidad Registral
Zona Registral N° XIII – Sede Tacna